

Dirigido a: Personal Docente

Ficha nº 2-PD

Situación: personal docente en el ejercicio de sus funciones se encuentra en una situación de urgencia. Por su naturaleza no existe ningún impedimento para alargar la comunicación el tiempo que sea necesario. Por la situación o contexto es conveniente realizar llamada directamente a servicios de urgencia y no comunicar previamente a equipo docente: durante transcurso de clase, actividad extraescolar, situación en evolución...

Acciones

- Se realiza llamada al teléfono 1-1-2.
- Establecida la comunicación, por cuestiones de operativa y eficacia, se inicia ésta con una expresión clave: **SEGURIDAD PROFESORADO**.
- En contacto con el Operador del Centro 1-1-2 se aportan los siguientes datos necesarios y en el siguiente orden.
 1. Municipio y provincia donde se ubica el incidente.
 2. Nombre del centro escolar (o lugar donde sucede el incidente).
 3. Dirección del centro escolar (o lugar donde sucede el incidente).
 4. Concreción del lugar: aula, zona patio de recreo...
- Una vez localizado se contestará al interrogatorio de ampliación de información si así es requerido.
 - * Esta ampliación puede producirse en lo que se denomina segundo nivel: tras transferir la llamada a un Técnico especializado presente en la sala de coordinación del 1-1-2: Funcionario de Cuerpo Nacional de Policía o de Guardia Civil; un Médico Coordinador; Jefe de Sala.
- Se finaliza la llamada de modo ordinario, sin necesidad de usar clave alguna.

Observaciones

- El sistema de gestión del Centro 1-1-2 identifica y registra el número de teléfono desde el que se llama. Podrá ser utilizado durante la gestión del incidente para confirmar datos.
- La llamada se graba y queda registrada en el sistema del Centro 1-1-2.